



Normas de funcionamiento interno

I. Objeto de las Normas.

La educación de los niños/as es un esfuerzo compartido entre la familia y la escuela, quienes trabajaremos en conjunto para proporcionar un entorno armonioso y coherente que favorezca su desarrollo integral.

La Escuela Infantil Osobuco es una institución educativa cuya finalidad es ofrecer un proyecto educativo adaptado a las necesidades de los niños/as de 6 a 36 meses (edad máxima escolarización en II Ciclo Educación Infantil), fomentando su desarrollo emocional, social, físico e intelectual.

Para cumplir su objetivo, la escuela posee un programa pedagógico activo, en el que tanto educadores como familias hemos de contribuir con total compromiso para su desarrollo y ejecución. Por ello, las familias estarán puntualmente informadas de la marcha general de la escuela y en particular de la de su hijo/a. El programa pedagógico se ha plasmado en el Proyecto Educativo del centro del que estas Normas son parte integrante.

II. Admisiones y Altas.

La Escuela Infantil Osobuco se reserva el derecho de admisión.

El alta se hará efectiva una vez visitada la escuela, entregadas las tarifas, el calendario escolar y estas Normas, y tras haber recibido el formulario de reserva cumplimentado, el justificante de pago de reserva de plaza (o mantenimiento plaza, si procede) y el contrato de admisión firmado, junto con los documentos que se piden (Cartilla de vacunación y Justificante médico de alergias y/o intolerancias).

III. Comunicación escuela-familia

La escuela es un espacio abierto y las visitas son bienvenidas siempre que se avisen con antelación y no interfieran con el funcionamiento de la escuela.

La comunicación con las familias será diaria, tanto en los momentos de entrega y recogida de los niños/as, como a través del uso de la agenda digital, donde se reflejará información relevante del día (alimentación, descanso, higiene, actividades, etc.). También se realizarán reuniones, tutorías e informes periódicos sobre el proceso educativo.

La escuela y el equipo de educadores, se compromete a comunicar cualquier incidencia en la evolución del proceso educativo, así como la detección de necesidades especiales.

Las familias deben informar al centro sobre cualquier cambio en la dirección, teléfono o circunstancias que puedan afectar la vida cotidiana del alumno/a.

IV. Apertura y horario, entrega y recogida

La escuela abre de lunes a viernes laborales durante todo el año en horario de 7:30h a 18:00h, excepto los días festivos aplicables en el Ayuntamiento de Madrid. Durante el mes de agosto, habrá un horario especial que será comunicado con antelación.

Les pedimos a las familias cumplir con los horarios de entrada y salida según el horario elegido para respetar la organización del centro. En caso de retrasos habituales, se aplicará el cobro de horario adicional. Cualquier cambio puntual debe ser comunicado con antelación.

La entrega y recogida podrá realizarse en la puerta principal, el hall o el aula. Para que un alumno/a sea recogido por una persona distinta a la firmante del contrato, será necesario presentar una autorización firmada.

V. Servicios

La escuela ofrece servicios de comedor, tutorías y horas adicionales de estancia. El servicio de transporte para actividades extraescolares fuera de la escuela está contratado con una empresa externa.

VI. Salud

La administración de medicamentos en el centro sólo se realizará previa presentación de una autorización firmada.

En caso de fiebre, enfermedades infectocontagiosas o deposiciones líquidas no se podrá asistir a la escuela hasta su recuperación para evitar posibles contagios.

En caso de que un niño/a enferme durante su estancia en la escuela, se avisará a la familia para que proceda a recogerlo a la mayor brevedad posible.

En caso de accidente, se avisará para coordinar su recepción en el hospital de asistencia.

Es importante que las familias comuniquen cualquier cambio en la salud del alumno/a (como alergias, aspectos del desarrollo o enfermedades) aportando un informe médico actualizado.

VII. Uniforme y objetos personales

El uso del uniforme es obligatorio, tanto el modelo de invierno como el de verano. Todas las prendas y objetos personales deben estar marcados con el nombre y la inicial del apellido del alumno/a para evitar pérdidas: pañales (paquete), toallitas (paquete), crema protectora pañal, chupete (si precisa), baberos, biberón leche y biberón agua/o vaso de agua, ropa de cambio, etc.

La escuela no se hará responsable de las prendas u objetos que no estén marcados o de la pérdida de los objetos de valor.

VIII. Alimentación

La escuela cuenta con cocina propia y los menús son elaborados por personal especializado y valorados por nutricionistas externos. Los menús se comunican a las familias a través de la agenda digital.

Las familias de bebés deberán especificar su dieta y horas de toma a través de la agenda digital.

En caso de cumpleaños o fiestas, se consultará previamente a las educadoras sobre qué alimentos traer o encargar.

Los servicios eventuales de comedor, así como dietas especiales, se comunicarán antes de las 10.00h.

Los horarios de comidas: Desayuno 7:30h a 9.00h; Comida 12.00h; Merienda 16:00h.

IX. Actividades extraescolares

La participación en actividades extraescolares es voluntaria y su pago será mensual. No se harán devoluciones por faltas de asistencia.

En caso de baja, ésta se comunicará por escrito a administración el día 20 del mes previo a la misma.

Para actividades que se realicen fuera de la escuela, será necesaria una autorización firmada para que el alumno/a pueda participar.

X. Calidad

La escuela está comprometida con la mejora continua, tal y como se refleja en su Política de Calidad, así como en la admisión de sugerencias de mejora y quejas a través de los canales de comunicación habituales.

XI. Uso de carros de bebé dentro del recinto escolar

Para garantizar la seguridad, la higiene y la movilidad dentro de la escuela no está permitido dejar los carros de bebé dentro del recinto escolar, incluyendo entradas y patio.

Agradecemos a las familias su colaboración y respeto por estas normas, que tienen como objetivo garantizar el bienestar y seguridad de los niños/as, así como el buen funcionamiento de nuestra escuela infantil.



Escuela Infantil Osobuco

Madrid, julio 2025



DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA ESCUELA

DERECHOS

Derechos de los niños/as:

- Ser tratados con cariño y respeto.
- Crecer y aprender en un ambiente seguro y adaptado.
- Poder expresar sus emociones y ser escuchados.
- Recibir una atención individualizada y de calidad.

Derechos de las familias:

- Recibir información clara sobre sus hijos/as.
- Ser escuchadas y participar en la vida del centro.
- Conocer las normas y el proyecto educativo.

Derechos del equipo educativo:

- Trabajar en un ambiente de respeto y colaboración.
- Recibir apoyo de las familias.
- Desarrollar su labor con autonomía pedagógica.

OBLIGACIONES

Obligaciones de los niños/as:

- Cuidar a sus amigos y materiales.
- Aprender poco a poco rutinas sencillas.
- Expresar emociones con palabras o gestos, sin pegar ni gritar.

Obligaciones de las familias:

- Respetar los horarios.
- Informar al centro de cualquier aspecto relevante (salud, cambios...).
- Cumplir las normas de la escuela y colaborar con el equipo educativo.
- Traer al niño/a sano, sin fiebre ni enfermedades contagiosas.
- Respetar a todo el personal y a las demás familias.

Obligaciones del equipo educativo:

- Tratar a cada niño/a con cariño y respeto.
- Respetar la diversidad y atender a cada niño/a según sus necesidades.
- Garantizar la seguridad y bienestar de todos.
- Mantener una comunicación fluida con las familias.
- Promover la convivencia positiva y la educación emocional.





CONVIVENCIA EN LA ESCUELA

Horario

Para favorecer el bienestar y la rutina de los niños y niñas, las familias deben respetar el horario de entrada y salida, así como no permanecer dentro de la escuela ni en el patio, una vez realizada la entrega o recogida.

Si alguna persona distinta a la habitual va a recoger al niño/a, debe estar autorizada previamente y debidamente identificada.

Ropa y Objetos Personales

Para evitar confusiones y pérdidas toda la ropa, mochilas, chupetes, o cualquier objeto personal debe venir marcado con el nombre y apellidos del niño/a.

Salud

No se puede acudir a la escuela infantil con fiebre, vómitos, diarrea o síntomas de enfermedad contagiosa.

Si se necesita medicación, sólo se administrará previa autorización debidamente firmada.

Alimentación

Para garantizar una alimentación equilibrada y adaptada no se permitirá traer alimentos desde casa, salvo en casos autorizados por el centro (cumpleaños saludables, adaptación alimentaria...). En caso de cumpleaños o fiestas, se consultará previamente a las educadoras sobre qué alimentos traer.

Las alergias o intolerancias deben comunicarse con el correspondiente informe médico.

Respeto y Comunicación para construir un buen clima escolar:

Se mantendrá una comunicación fluida, respetuosa y constructiva entre las familias y el equipo educativo.

Las dudas o sugerencias se pueden plantear en las reuniones o a través de los canales establecidos por la escuela.

Material y Juguetes

No se deben traer juguetes de casa, salvo que el centro lo solicite para alguna actividad concreta.

Carritos

Por seguridad, orden y movilidad no está permitido dejar carritos dentro del recinto escolar.

Entre todos creamos un ambiente seguro, respetuoso y feliz para nuestros pequeños y pequeñas.

¡Gracias!

